



Universidad de Valladolid

— Oficial de Laboratorio Sanitaria —

CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO. PLAZAS TRANSFORMADAS DE PERSONAL LABORAL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 12 DE MARZO DE 2024.

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 18/10/2024 POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO—OPOSICIÓN INTERNO.

Una vez finalizado el plazo establecido en la base 6.1.6 sin presentación de solicitud, en cumplimiento de la base 6.3.3 de la convocatoria, el Tribunal acuerda hacer pública la relación del aspirante que ha superado el concurso—oposición interno:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
DÍEZ TRAPOTE, ANGEL DANIEL	***7859**	24,67	-	24,67

El aspirante que se relaciona dispondrá, de conformidad con la base 9.1 de la convocatoria, de un plazo de **10 días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos en la base 3, a excepción de aquellos que ya obren en poder del Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

La Secretaria,

Fdo.: María Jesús Lorenzo Fernández.

Vº Bº El Presidente,

Fdo.: Julio Ignacio García Olea.

Contra el presente acto de trámite cualificado los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).

Código Seguro De Verificación	XTJzW5E9Y562ncJCSat5nQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Lorenzo Fernández	Firmado	20/12/2024 07:54:30
Observaciones	Julio Ignacio Garcia Olea - Vicegerente Asuntos Generales	Firmado	19/12/2024 14:09:19
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=XTJzW5E9Y562ncJCSat5nQ%3D%3D	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

